



RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE TRABAJO

ESPACIOS DE TRABAJO

Se consideran espacios de trabajo todas las instalaciones existentes dentro del recinto de la propia empresa, a las que el trabajador tiene acceso durante el desarrollo de su jornada laboral. El 30 % de los accidentes están relacionados con los espacios de trabajo, siendo las causas más frecuentes:

- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Choques contra objetos inmóviles
- Pisadas sobre objetos
- Atropellos y/o golpes con vehículos (no se incluyen aquí los accidentes in itinere)
- Choques contra objetos móviles
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamientos

Para tratar de eliminar estas causas de accidentalidad deberemos de actuar sobre los puntos siguientes:

- Lugares de trabajo
- Procesos de producción
- Equipos y medios de transporte
- Métodos y procedimientos
- Organización del trabajo

Lugares de trabajo

Los lugares de trabajo han de cumplir unas condiciones tanto de características como de dimensiones para que favorezca el proceso productivo.

Características de los suelos:

- Resistentes a las cargas y esfuerzos a soportar
- Homogéneos, lisos, no resbaladizos y de fácil limpieza
- Llanos, las diferencias de nivel se salvaran con rampas no superiores al 10%.

<u>Dimensiones mínimas de los lugares de trabajo</u>:

- Altura libre de todo lugar de trabajo 3 m. (en oficinas se permiten 2,5 m.)
- Superficie libre 2 m² (excluyendo mobiliario)
- Volumen libre 10 m³
- Pasillos principales 1.20 m.
- Pasillos secundarios 1 m.



Características de las puertas y salidas:

- Dimensiones, número y situación en función de la ocupación, de los riesgos y del tipo de edificio.
- Acceso visible o debidamente señalizado.
- No se permitirán obstáculos que interfieran el paso.
- El ancho de las puertas exteriores tendrán como mínimo 1,20 m. de ancho.
- Las puertas se abrirán hacia fuera.
- Las puertas se abrirán hacia los rellanos y nunca hacia las escaleras.

VOLVER

2